



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE SANIDAD,
CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES

Boletín Epidemiológico de Murcia

DIRECCION REGIONAL DE SALUD

Vol. 8, Nº 379, Pág. 1-4

Datos correspondientes a las semanas nº 5 y 6

Período comprendido entre el 26 de enero y el 8 de febrero de 1986

Sección de Epidemiología · Ronda Levante, 11 30008-MURCIA - Telfs: 23 57 89 · 23 08 50

Evaluación del programa de vacunaciones en la Región de Murcia, 1985

I. Introducción

Realizamos, tal como se ha venido haciendo en años anteriores, la evaluación del Programa Continuo de vacunaciones en la Región de Murcia durante el año 1985, ya que dicho Programa constituye uno de los prioritarios en atención primaria de salud.

La evaluación ha sido realizada tanto a nivel regional como a nivel municipal. Expresamos aquí los datos regionales.

Se ha tenido en cuenta para la evaluación dos aspectos principales.

1. Correlación entre las dosis de vacunas distribuidas por la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales a los distintos municipios, y las dosis de vacunas declaradas como administradas.
2. Cobertura vacunal alcanzada para cada tipo de vacuna incluida en el calendario oficial de vacunaciones.

II. Material y métodos

Los datos estudiados proceden de las siguientes fuentes:

- a) Partes Mensuales de vacunaciones enviados por los Jefes Locales de Sanidad.
- b) Datos de vacunas entregados en los repartos trimestrales realizados por el Servicio de Vacunaciones de esta Consejería.
- c) Nacidos vivos, clasificados según el lugar de residencia de la madre, en la Región de Murcia, así como en cada municipio, en los años correspondientes, datos proporcionados por la Delegación Provincial del INE.

La cobertura vacunal ha sido obtenida hallando el porcentaje de vacunación para cada grupo de edad, teniendo en cuenta:

- a) Total de dosis administradas de la vacuna correspondiente.
- b) Número de nacidos vivos en el año correspondiente a cada dosis de vacuna.

No se ha evaluado la cobertura vacunal de la vacuna antitetánica en adultos por la gran variabilidad de la utilización de dicha vacuna en la población adulta.

III. Resultados

1. Correlación entre dosis entregadas y declaradas

En la tabla I vienen expresadas, en número de dosis, las vacunas entregadas por la Consejería de Sanidad durante el año 1985, las dosis de vacunas declaradas en los Partes Mensuales de Vacunación en el total de municipios de la Región, y la diferencia entre las mismas, así como el porcentaje de dosis entregadas que no han sido declaradas, para cada tipo de vacuna incluida en el calendario vacunal.

Las pérdidas mayores se registran en vacuna antipoliomielítica con un 31,7% (incluyendo tanto monovalente como trivalente), seguida por la D.T. (30,8%), D.T.P. (27%) y antitetánica (24,9%). Mucho más ajustada es la gestión de vacuna antirubeólica, cuyas pérdidas son inferiores al 1%.

En el lactante pequeño, por rechazo o vómito de la dosis oral, existe una mayor dificultad para ajustar la dosificación de vacuna antipoliomielítica, debiendo repetir en ocasiones la dosis. Por tanto, es en dicho tipo de vacuna en la que caben esperar pérdidas mayores, como así ocurre. Sin embargo, en el resto de vacunas, que se administran por vía parenteral, porcentajes de pérdidas mayores de un 5% indican una mala gestión vacunal.

2. Cobertura vacunal

La cobertura vacunal alcanzada a nivel regional, por dosis de vacuna, viene expresada en la Tabla II. La evaluación global de la cobertura vacunal ofrece resultados aceptables, oscilando entre un máximo de cobertura para vacuna antitetánica a los 6 años (137%), hasta un mínimo para vacuna antitetánica a los 14 años (59,65%). Sin embargo, en dicha evaluación hay que tener en cuenta varios factores que modifican la fiabilidad de los porcentajes expresados:

– Vacunas administradas en edades distintas a las que contempla el calendario vacunal. Esta circunstancia es la que puede elevar por encima del 100% la cobertura antitetánica a los 6 años (vacunas administradas a los niños en casos de heridas, por ejemplo) o la antirubeólica (administrada a mujeres mayores de 11 años).

– Utilización incorrecta de vacunas en edades que no se corresponden con el calendario. Este es el caso de la vacuna D.T., cuya cobertura está sobreestimada por haber sido utilizada en varios municipios para las campañas escolares.

– Declaración en el modelo anterior de Parte Mensual, en el que no se especifica la edad de aplicación de algunas vacunas.

Como puede observarse en la Tabla, existe una discrepancia entre la cobertura alcanzada para la vacuna antipoliomielítica (1ª, 2ª y 3ª dosis) y vacuna D.T.P., siendo en este último caso la cobertura menor. Tal vez esta discrepancia tenga su origen en la utilización más restrictiva de D.T.P., por temor, a los efectos secundarios, sobre todo del componente antiperitussis, más frecuentes en dicha vacuna que en la antipoliomielítica.

Resultan especialmente preocupantes las bajas coberturas alcanzadas en las dosis correspondientes a los 14 años, que no superan el 65%: vacuna antipoliomielítica 62,2%, y antitetánica 59,65%.

IV. Conclusiones

De los resultados expuestos anteriormente se derivan las siguientes conclusiones:

- 1º Los Partes Mensuales de Vacunación son actualmente la principal fuente de datos de la que disponemos para evaluar el Programa de Vacunaciones, por tanto es fundamental mejorar la fiabilidad de los datos expresados en los partes.
- 2º Es significativo el descenso de la cobertura vacunal durante la adolescencia (14 años), en lo referente a vacunas antipoliomielítica y antitetánica; por tanto es necesario realizar un mayor esfuerzo para aumentar dicha cobertura.
- 3º La declaración de las dosis administradas durante las campañas escolares debe ser efectuada, en el Parte del mes correspondiente, a este Servicio de Vacunaciones.
- 4º Los criterios de vacunación han de unificarse en toda la Región, con objeto de hacer más racional el empleo de vacunas y evitar la confusión en la población receptora.

Para mejorar la calidad de los datos disponibles se está elaborando un programa informático para el control del Programa de vacunaciones en la Comunidad Autónoma, cuya aplicación obviará los problemas que actualmente plantea la declaración numérica de dosis administradas mediante los Partes Mensuales de Vacunación.

Con objeto de unificar criterios de vacunación se ha elaborado el Boletín de Vacunaciones editado por la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, que ha sido distribuido recientemente entre el personal sanitario de la Región encargado de la aplicación de las vacunas.

Programa de Vacunaciones.
Unidad Técnica de Salud Materno-Infantil

Situación regional de las enfermedades de declaración obligatoria de la semana 5 (del 26 al 1 de febrero de 1986)

Enfermedades (según lista de E.D.O. O. 26-11-1985)	Código C.I.E. - O.M.S. (1975)	Casos declarados semana 5		Casos acumulados semana 5		Mediana 79-85	
		1986	1985	1986	1985	semana 5	acumul.
		Fiebre tifoidea	002	2	3	6	12
Disenteria	004	0	1	1	1	0	2
5 Toxi-infec. alimentaria	003-005	5	0	10	7	0	7
5 Procesos diarreicos	006-009	1.148	2.081	6.335	7.196	761	3.526
5 I.R.A. inf. resp. aguda	460-466	15.419	10.788	71.435	50.914	4.106	18.005
Gripe	487	12.279	4.248	60.826	17.291	1.746	9.004
5 Neumonía	480-486	24	13	114	58	0	8
Tuberculosis respiratoria	011-012	2	2	13	15	2	10
Sarampión	055	5	8	28	22	12	47
Rubeola	056	50	25	162	99	7	55
Varicela	052	133	218	678	727	138	444
Escarlatina	034.1	3	13	19	30	3	19
Brucelosis	023	4	4	13	15	3	14
5 Sífilis	091	1	1	5	4	0	3
5 Infección gonocócica	098.0,098.1	15	24	58	91	10	57
Infección meningocócica	036	6	7	13	19	4	31
Hepatitis	070	12	20	48	84	9	37
Parotiditis	072	32	282	180	1.158	39	217
Tosferina	033	41	27	197	89	27	89
* Otras meningitis	047.9,320.8	2	0	8	0		
* Otras tuberculosis	003-018	0	0	0	0		

* En estas enfermedades no se puede calcular la mediana por ser de notificación posterior a 1981.

5 Datos correspondientes al último quinquenio.

Distribución comarcal de los casos de enfermedades de declaración obligatoria

Comarca	Noroeste 61.821	Altiplano 45.970	Lorca 110.866	Cartagena 238.201	Mula 21.820	Alcantar. 41.265	Cieza 47.996	Molina 76.636	Fort/Aban. 26.327	Murcia cap. 284.585
Tasa: 1 caso por 100.000 h.	1,61	2,17	0,90	0,41	4,58	2,42	2,08	1,30	3,79	0,35
Fiebre CA	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0
Tifoidea AC	1	0	0	2	0	1	0	1	0	1
Procesos CA	100	201	68	219	8	25	35	133	17	342
Diarréicos AC	458	790	507	1.418	63	158	396	709	95	1.741
I.R.A. CA	1.165	1.119	1.705	3.236	148	1.115	1.617	1.508	415	3.391
Inf. resp. aguda AC	5.397	6.439	5.940	14.357	674	5.226	7.296	7.826	2.716	15.564
Gripe CA	1.316	738	1.875	2.224	249	690	522	1.421	147	3.097
AC	8.002	3.393	6.044	11.299	1.529	3.480	2.134	8.528	1.126	15.291
Neumonía CA	0	2	0	4	0	1	1	2	0	14
AC	0	5	0	13	0	10	6	9	0	71
Tuberculosis CA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Respiratoria AC	1	0	1	6	0	0	0	0	0	5
Sarampión CA	0	0	0	0	0	0	0	2	0	3
AC	0	0	0	8	2	1	0	8	1	8
Rubeola CA	7	0	4	0	2	0	0	0	0	37
AC	10	0	10	5	3	6	0	3	2	123
Varicela CA	32	2	8	14	1	36	0	3	1	36
AC	60	13	25	200	15	190	8	18	2	147
Escarlatina CA	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0
AC	2	0	2	5	0	0	0	5	2	3
Brucelosis CA	0	0	0	1	0	0	0	2	0	1
AC	3	0	1	2	0	0	1	5	0	1
Sífilis CA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AC	1	0	1	1	0	0	0	0	0	2
Infección CA	2	0	3	4	0	0	2	0	2	2
Gonocócica AC	4	0	8	20	0	3	3	8	2	10
Infección CA	1	3	0	1	0	0	0	0	0	1
Meningocócica AC	1	3	0	3	1	0	0	1	1	3
Hepatitis CA	1	0	1	2	1	2	0	2	0	3
AC	3	1	1	15	4	3	3	5	0	13
Parotiditis CA	0	1	0	1	1	2	1	16	1	9
AC	0	6	6	16	2	5	2	106	1	36
Tos CA	3	0	0	4	0	4	3	6	1	20
Ferina AC	5	0	3	66	0	7	10	19	5	82
Otras CA	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0
Meningitis AC	0	0	0	2	0	0	1	2	0	3
Otras CA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tuberculosis AC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

CA = n° de casos en esta semana

AC = n° de casos acumulados desde la primera semana del año.

Estado de las enfermedades de declaración obligatoria de baja incidencia

Enfermedades (Según lista de E.D.O. O. 26-11-1985)	Código C.I.E. - O.M.S. (1975)	Casos declarados semana 5		Casos acumulados semana 5	
		1986	1985	1986	1985
		Fiebre reumática	390-392	1	0
Tétanos	037,771.3	0	0	1	0

De las restantes no se ha recibido ninguna notificación en este año.

Situación regional de las enfermedades de declaración obligatoria de la semana 6 (del 2 al 8 de febrero de 1986)

Enfermedades (según lista de E.D.O. O. 26-11-1985)	Código C.I.E. - O.M.S. (1975)	Casos declarados semana 6		Casos acumulados semana 6		Mediana '79-85	
		1986	1985	1986	1985	semana 6	acumul.
Fiebre tifoidea	002	1	2	7	14	3	14
Disenteria	004	0	0	1	1	0	2
5 Toxi-infec. alimentaria	003-005	6	1	16	8	0	8
5 Procesos diarreicos	006-009	986	1.699	7.321	8.895	617	4.143
5 I.R.A. inf. resp. aguda	460-466	13.178	10.964	84.613	61.878	3.847	21.852
Gripe	487	9.162	4.349	69.988	21.640	1.748	10.752
5 Neumonía	480-486	21	16	135	74	1	9
Tuberculosis respiratoria	011-012	3	2	16	17	2	13
Sarampión	055	18	5	46	27	11	58
Rubeola	056	41	30	203	129	17	66
Varicela	052	122	207	800	934	106	550
Escarlatina	034.1	9	7	28	37	4	24
Brucelosis	023	5	2	18	17	3	17
5 Sífilis	091	2	1	7	5	0	3
5 Infección gonocócica	098.0,098.1	16	27	74	118	15	73
Infección meningocócica	036	0	3	13	22	4	36
Hepatitis	070	11	16	59	100	8	43
Parotiditis	072	29	256	209	1.414	43	271
Tosferina	033	26	17	223	106	10	106
* Otras meningitis	047.9,320.8	2	0	10	0	0	0
* Otras tuberculosis	003-018	0	0	0	0	0	0

* En estas enfermedades no se puede calcular la mediana por ser de notificación posterior a 1981.

5 Datos correspondientes al último quinquenio.

Distribución comarcal de los casos de enfermedades de declaración obligatoria

Comarca	Población	Noroeste	Altiplano	Lorca	Cartagena	Mula	Alcantar.	Cieza	Molina	Fort/Aban.	Murcia cap.
		61.821	45.970	110.866	238.201	21.820	41.265	47.996	76.636	26.327	284.585
Tasa: 1 caso por 100.000 h.		1,61	2,17	0,90	0,41	4,58	2,42	2,08	1,30	3,79	0,35
Fiebre CA	CA	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
Tifoidea AC	AC	1	0	0	2	0	1	0	2	0	1
Procesos CA	CA	57	129	44	218	8	30	29	141	13	317
Diarreicos AC	AC	515	919	551	1.636	71	188	425	850	108	2.058
I.R.A. CA	CA	488	789	1.445	2.992	134	920	1.661	1.429	502	2.818
ln. resp. aguda AC	AC	5.885	7.228	7.385	17.349	808	6.146	8.957	9.255	3.218	18.382
Gripe CA	CA	660	539	1.779	1.739	98	608	469	989	155	2.126
AC	AC	8.662	3.932	7.823	13.038	1.627	4.088	2.603	9.517	1.281	17.417
Neumonía CA	CA	0	1	0	4	0	0	0	0	0	16
AC	AC	0	6	0	17	0	10	6	9	0	87
Tuberculosis CA	CA	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1
Respiratoria AC	AC	1	0	1	6	0	1	0	0	1	6
Sarampión CA	CA	0	0	0	6	0	0	0	3	0	9
AC	AC	0	0	0	14	2	1	0	11	1	17
Rubeola CA	CA	0	0	3	0	0	0	0	1	2	35
AC	AC	10	0	13	5	3	6	0	4	4	158
Varicela CA	CA	14	0	7	18	2	26	4	6	2	43
AC	AC	74	13	32	218	17	216	12	24	4	190
Escarlatina CA	CA	0	0	0	2	0	0	0	2	2	3
AC	AC	2	0	2	7	0	0	0	7	4	6
Brucelosis CA	CA	1	0	3	0	0	0	0	0	0	1
AC	AC	4	0	4	2	0	0	1	5	0	2
Sífilis CA	CA	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
AC	AC	1	0	1	2	0	0	0	0	0	3
Infección CA	CA	0	0	0	10	0	0	1	2	0	3
Gonocócica AC	AC	4	0	8	30	0	3	4	10	2	13
Infección CA	CA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Meningocócica AC	AC	1	3	0	3	1	0	0	1	1	3
Hepatitis CA	CA	0	0	2	3	0	1	1	1	0	3
AC	AC	3	1	3	18	4	4	4	6	0	16
Parotiditis CA	CA	1	1	1	1	0	0	1	17	0	7
AC	AC	1	7	7	17	2	5	3	123	1	43
Tos CA	CA	3	7	0	6	2	1	0	6	1	0
Ferina AC	AC	8	7	3	72	2	8	10	25	6	82
Otras CA	CA	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Meningitis AC	AC	0	0	0	2	0	1	1	2	0	4
Otras CA	CA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tuberculosis AC	AC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

CA = n.º de casos en esta semana AC = n.º de casos acumulados desde la primera semana del año.

Estado de las enfermedades de declaración obligatoria de baja incidencia

Enfermedades (Según lista de E.D.O. O. 26-11-1985)	Código C.I.E. - O.M.S. (1975)	Casos declarados semana 6		Casos acumulados semana 6	
		1986	1985	1986	1985
Fiebre reumática	390-392	7	1	9	13
Tétanos	037,771.3	0	0	1	0

De las restantes no se ha recibido ninguna notificación en este año.

Porcentaje de declaración semanal (semana 5 de 1986)

Total Regional: 78,98%

Municipios con menos del 80,0%:

ABANILLA	0,0%	LORCA	65,3%
ALBUDEITE	0,0%	MORATALLA	20,0%
BENIEL	33,3%	MURCIA	79,3%
CARTAGENA	53,1%	SAN JAVIER	75,0%
CEUTI	33,3%	UNION (LA)	66,6%
JUMILLA	25,0%		

Porcentaje de declaración semanal (semana 6 de 1986)

Total Regional: 78,98%

Municipios con menos del 80,0%:

ABANILLA	0,0%	JUMILLA	75,0%
ALBUDEITE	0,0%	LORCA	69,2%
BENIEL	33,3%	MORATALLA	0,0%
CARAVACA DE LA CRUZ	77,7%	MURCIA	76,1%
CARTAGENA	64,0%	SAN JAVIER	50,0%
CEUTI	33,3%	UNION (LA)	66,6%

ESTUDIO COMPARATIVO DE DOSIS ENTREGADAS Y DOSIS DECLARADAS COMO ADMINISTRADAS. EVALUACION FINAL

Tipo de vacuna	Dosis entregadas	Dosis declaradas	Resultados	Pérdidas (%)
Polio monovalente	17.360	15.641	1.719	9'9
Polio trivalente	93.525	73.071	20.454	21'8
D.T.P.	52.504	38.238	14.266	27
D.T.	22.210	15.351	6.859	30'8
Tétanos	99.134	74.396	24.738	24'9
Rubeola	10.168	10.097	71	0'7
Triple Vírica	16.554	14.505	2.049	12'3
Jeringuillas	180.000	152.587	27.413	15'2
Agujas	180.000	152.587	27.413	15'2

TABLA I

EVALUACION DE COBERTURA REGIONAL POR DOSIS

Tipo de vacuna	Total vacunados	Cobertura (%)
Poliomielitis		
1ª dosis	15.641	105,80
2ª dosis	14.500	98,00
3ª dosis	13.937	94,28
18 meses	14.588	99,40
6 años	17.881	95,64
14 años	12.165	62,20
D.T.P.		
1ª dosis	12.165	82,30
2ª dosis	13.288	89,89
3ª dosis	12.785	86,49
D.T.	15.351	104,67
Tétanos		
1ª dosis	16.783	—
2ª dosis	8.973	—
3ª dosis	5.069	—
Recuerdos	6.287	—
6 años	25.618	137,02
14 años	11.666	59,65
Rubeola	10.097	100,10
Triple Vírica	14.505	98,90

TABLA II

IMPRESOS

**COMO ENCARGADO DEL REGISTRO
CERTIFICO QUE ESTE SOBRE
CONTIENE CORRESPONDENCIA OFICIAL**

Suscripción: envío gratuito, siempre que sea dirigido a cargo oficial. Solicitudes: Sección EPIDEMIOLOGIA. Dirección Regional de Salud, Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales. Ronda Levante, 11. MURCIA 30008.